

**EXTENSIÓN DEL SEGURO SOCIAL AL CAMPO EN LA REGIÓN IV
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE EXTENSIÓN SEGURO SOCIAL AL CAMPO**

ACUERDO MINISTERIAL No. 11. Aprobado el 1 de Marzo de 1985

Publicado en El Diario Barricada Edición No. 1984 del 20 de Marzo de 1985

EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR (INSSBI), en uso de sus facultades y de conformidad con los Artos. 2, 5 letra a), 16 letra c) y 135 de la Ley de Seguridad Social.

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar el calendario de plan de extensión del Seguro Social al Campo, señalado en el Acuerdo No. 10 de esta Presidencia, a fin de proceder a su aplicación inmediata en la Región IV en los términos siguientes:

REGIÓN PERÍODO DE INSCRIPCIONES MES DE APLICACIÓN

- a) Masaya Marzo de 1985 Abril de 1985
- b) Carazo Abril de 1985 Mayo de 1985
- c) Granada Mayo de 1985 Junio de 1985
- d) Rivas Junio de 1985 Julio de 1985

Artículo 2.- Realizada la extensión del Seguro Social en dicha región se elaborará el calendario de aplicación al resto del país de acuerdo a las experiencias y resultados obtenidos.

Artículo 3.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los un día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. "POR LA PAZ, TODOS CONTRA LA AGRESIÓN".

REINALDO ANTONIO TEFEL VELEZ. Ministro Presidente.